

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 2590

VISTOS:

- a) El Oficio Ordinario N°461/2018 de fecha 13 de noviembre de 2018, de la Dirección de Tránsito y Operaciones dirigido al Sr. Alcalde donde se informa el término del contrato denominado "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, comuna de Concón" y solicita autorización para que Secplac llame a Propuesta Pública.
- b) La providencia alcaldicia anotada en el documento indicado en la letra anterior de los vistos de este Decreto ordenando a Secplac "Proceder a lo solicitado".
- c) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Plano Adjunto y Formularios Anexos confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- d) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170 de fecha 15 de noviembre de 2018 emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de este Municipio.
- e) La Ley N°18.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios actualizada.
- f) El Decreto N°250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- g) La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, definidas en el Artículo 4 numeral 7.
- h) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Formularios Anexos y Plano Adjunto, confeccionados por Secplac en conjunto con la Dirección de Tránsito y Operaciones, para la realización de la Propuesta Pública denominado "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, comuna de Concón".
2. **AUTORICESE** la realización de la Propuesta Pública "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, comuna de Concón".
3. **DESIGNESE** sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los Sres. Directores de Secplac Soledad Rubio Gadaleta, Asesoría Jurídica Patricio Anders Torres, Control Eugenio San Román Courbis, el Director de Tránsito y Operaciones Hugo Soto Cárdenas o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, comuna de Concón", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
4. **CUMPLASE** por los funcionarios designados en el numeral 3 del presente Decreto Alcaldicio lo que establece la Ley N°20.730, en lo que concierne a sus funciones.
5. **IMPÚTESE** el gasto generado por este concepto a la cuenta 22 08 001 Servicios de Aseo, área de Gestión de Servicios Comunitarios, del Presupuesto Municipal año 2018 y siguientes.
6. **PUBLIQUESE** el llamado a Propuesta en el portal www.mercadopublico.cl.

7. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.
8. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**
9. **PUBLIQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl.
10. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
OSCAR SUÑONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

SRG/PSA/psa
 Distribución:

1. Encargado Plataforma Transparencia.
2. Secretaria Municipal.
3. Secplac. (219)
4. DAF.
5. Control.
6. Jurídico.
7. Tránsito y Operaciones.
8. Archivo carpeta.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten mark]</i>

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
21 NOV 2018
 RECIBIDO HORA: 13:50